

BECAS EDP Martín González Del Valle

2020/2021

ABIERTO PLAZO DE SOLICITUD
DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE
DE 2020

78 becas

DIRIGIDAS A FACILITAR LA FORMACIÓN
PRÁCTICA EN EDP A ALUMNOS DE
LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

La Fundación EDP, en el marco de las diversas actividades de carácter social que lleva a cabo en Asturias, concederá un máximo de 78 becas a alumnos de la Universidad de Oviedo que deseen llevar a cabo prácticas formativas en las instalaciones y dependencias de EDP.



Podrán optar a las mismas aquellos alumnos que estén matriculados en los siguientes estudios y cumplan los requisitos establecidos por su centro para realizar prácticas externas.

GRADO

E. P. I. GIJÓN

Ingeniería en Tecnologías Industriales
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
Ingeniería Informática en Tecnologías de la información
Ingeniería Mecánica

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Ingeniería Informática del Software

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Administración y Dirección de Empresas
Contabilidad y Finanzas
Economía
Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Administración y Dirección de Empresas y Derecho

FACULTAD DE DERECHO

Derecho

FACULTAD DE COMERCIO, TURISMO Y CIENCIAS SOCIALES “JOVELLANOS”

Comercio y Marketing

ESCUELA POLITÉCNICA DE MIERES

Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos
Ingeniería Civil

FACULTAD DE CIENCIAS

Matemáticas

FACULTAD DE QUÍMICA

Ingeniería Química
Química

POSTGRADO-MÁSTER

Abogacía
Conversión de Energía Eléctrica y Sistemas de Potencia
Ingeniería de Minas
Ingeniería de Telecomunicación
Ingeniería Energética
Ingeniería Industrial
Prevención de Riesgos Laborales

**ABIERTO PLAZO DE SOLICITUD
del 1 al 15 de septiembre de 2020**

- ▶ Las becas están dotadas con un importe de 361 euros brutos al mes y tendrán una duración máxima de 10 meses¹.
- ▶ Las prácticas serán de media jornada, con una duración de cuatro horas diarias, en horario de 9:00 a 13:00 horas².
- ▶ EDP facilitará lugares adecuados de trabajo, así como el material necesario para la correcta realización de las prácticas.
- ▶ Los becarios estarán obligados a presentar un informe al final de su periodo de prácticas en el que resumirán y valorarán las actividades llevadas a cabo.
- ▶ EDP designará un tutor que supervisará los trabajos previstos en el desarrollo de las prácticas.
- ▶ El periodo de prácticas dependerá del tipo de beca, curricular y/o extra-curricular y estará comprendido, previsible e inicialmente entre los meses de noviembre y julio.
- ▶ Los alumnos preseleccionados deberán adjuntar la documentación pertinente en las Secretarías de las respectivas Facultades, Escuelas y Centro Internacional de Postgrado.
- ▶ No podrán optar a dichas becas los alumnos que ya hubieran disfrutado de las mismas con anterioridad.
- ▶ Para acceder a la condición de becario se valorará el nivel B1 de inglés. EDP se reserva la posibilidad de llevar a cabo una prueba de conocimiento de este idioma.
- ▶ Las solicitudes se realizarán a través de la plataforma de prácticas existente en la página web de la Universidad de Oviedo, cuyo enlace directo es:

sies.uniovi.es/serviciosacademicos

¹ La duración de las becas deberá adaptarse a los periodos determinados por la Universidad de Oviedo atendiendo a los periodos máximos que se regulan en su Reglamento de prácticas externas.

² Los estudiantes en prácticas podrán asistir a los exámenes, pruebas de evaluación y otras actividades obligatorias de las asignaturas en las que estén matriculados, así como a las reuniones de los órganos de colegiados de la Universidad de Oviedo.